



ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE SIETE (7) MUEBLES CERRADOS EN ACERO INOXIDABLE PARA UBICARLOS EN LAS HABITACIONES DEL SEXTO (6°) PISO COSTADO SUROCCIDENTAL DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

1. GENERALIDADES.

El suministro de los bienes se efectuara en la sede del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. DESCRIPCIÓN O ALCANCE DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y DE LA FUTURA CONTRATACIÓN:

Adquisición de adquisición de siete (7) muebles en acero inoxidable, acorde a las especificaciones técnicas, para ubicarlos en las habitaciones del sexto (6°) piso costado suroccidental con el fin de dotar las esclusas de Poceta de lavado en área limpia y sucia.

3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá garantizar la entrega de los equipos según los requerimientos del Instituto. De tal forma que se cumpla con las condiciones técnicas del servicio y acorde con la normatividad legal vigente, el cual será avalado por el SUPERVISOR del contrato, y formará parte integral del mismo. EL INSTITUTO revisará sus procesos y procedimientos internos establecidos y posteriormente se reunirá con el CONTRATISTA a fin de determinar las condiciones de cada servicio. Las especificaciones se relacionan a continuación:

- **MUEBLE CERRADO EN ACERO INOXIDABLE 304 QUIRURGICO CALIBRE 18-20,/ FORMICA ASI:**

- Poceta independiente con salpicadero de 10 cm, de alto.

Medidas:

(Ancho: 0,85mts x alto: 0,30mts x fondo: 0,50mts).

- Entrepañó flotado post-formado

Medidas:

(Ancho: 1,85mts x alto: 0,05mts x fondo: 0,30mts).

- Lateral divisor pos-formado

Medidas:

(Ancho: 0,05mts x alto: 1,10mts x fondo: 0,50mts).

- Mueble tipo locker, enchapado en formica por las dos caras, con cubierta en acero inoxidable, Poceta, canastillas inoxidables, puertas con chapas, salpicadero de 10 cms de alto, instalado flotado a 30 cms del piso.

Medidas:

(Ancho: 1,85 mts x alto: 0,60mts x fondo: 0,50mts)



4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

1. Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
2. Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
4. Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.
5. Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
6. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
8. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
9. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
10. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
11. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
12. Acatar las recomendaciones del supervisor.

5. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones de la supervisión e interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.
- El supervisor o interventor designado efectuará la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

6. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.